
G A Z E T A M I N I S T E R I A L D E S E V I L L A

DEL VIÉRNES 26 DE AGOSTO DE 1808.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 28 de Julio.

Antier llegó á esta capital M. Farrao, comisionado del gobierno provisional de Oporto.

De las diferentes divisiones de la marina real se formará un cuerpo numeroso, que se enviará à España. Estas tropas tienen una reputacion bien merecida: y como su destino es à la artillería de marina, pueden ser muy útiles en los exércitos patrióticos, aplicándolas al servicio del cañon.

El quarto batallon real, el segundo del regimiento 25, el tercero del 27 y el regimiento del lord Moira, han recibido órden para salir del campamento de Kildare, y marchar à Cork à embarcarse.

El 21 de Julio se votó en el *comun concilio* de Dublin una representacion à S. M. elogiando su generosa determinacion de socorrer à los españoles, y expresando las esperanzas de que esta valerosa nacion preserve sus derechos y su religion contra el mas ¡inmoral de los usurpadores.

Las cartas de Holanda anuncian que en Bayona se espera de un momento à otro la noticia de la rendicion de Zaragoza, para donde habian marchado 100 hombres de tropas francesas desde Pamplona. Esto prue-

ba hasta la evidencia que la victoria de Palafox el 15 de Junio fué completa : pues para atacarlo nuevamente , han tenido los franceses que enviar nuevo ejército á Aragon.

La entrada de Josef Napoleon por España parecia una procesion de duelo. No se levantó ni una sola voz para aclamarlo.

Los franceses han evacuado à Santander.

Se han leído al Público las *filípicas* de Mr. Thelwall contra la ambicion de Bonaparte, y su oda al *poder británico*, encomendándole que auxilie la causa de la España. Esta especie de espectáculo ha llenado al pueblo culto de satisfaccion y entusiasmo.

El banquete que los mercaderes y banqueros de Londres darán el juéves próximo à los diputados de España, será uno de los mas magníficos, que han hecho admirar el gusto y la generosidad de esta metrópoli. Serán convidados indistintamente à él los principales xefes de todos los partidos : porque en la gran causa de la libertad, la justicia y la humanidad, no debe darse lugar alguno à las pequenezes de la parcialidad y del amor propio. La victoria de la España en la presente lucha afirma la seguridad de la gran Bretaña, y quizá la independenciam de todo el mundo civilizado. Su triunfo será tan benéfico para el género humano, como glorioso para ella. La comision encargada de los preparativos del banquete, hará que este sea digno de la causa. En esta ocasion no basta un convite magnífico y los bríndis correspondientes : debe haber una gran procesion : las calles estarán guarnecidas de tropas. Si la comida es en las casas de la ciudad, los diputados serán recibidos à la entrada del Temple por el lord mayor, los aldermanes y el Consejo comun. Cada diputado vendrá solo en un coche abierto, cuyos adornos serán las cifras de España é Inglaterra, hechas de cintas y enlazadas entre sí. El pueblo podrá verlos y saludarlos. Es razon que tenga parte en la diversion un público, que tan cordialmente prodiga su sangre y caudales para au-

xiar à los patriotas. El bello sexó, que tanto se interesa por ellos, tendrá ocasion de expresar sus sentimientos y de ver la procesion, lo mismo que los hombres, los quales en la comida podrán brindar por el feliz éxito de la buena causa. Conocerán los diputados quales son los *sentimientos nacionales*, y que el *honrado pueblo ingles* está à su favor. Las banderas inglesas y las de los patriotas irán juntas: y como la ocasion presente es la mas grande que ha ocurrido, así todos los preparativos son dignos de ella. = El dia del convite será un dia de júbilo y de regocijo. = *Será un dia de fiesta para Lóndres.*

Oficio de la comision mercantil del Consejo privado. = Whitehall 11 de Julio.

Por órden de la comision mercantil del Consejo privado, participo à V. que en virtud de lo expuesto por sus Señorías, han tenido à bien los lordes del Almirantazgo pasar à los xefes de los cruceros de Jamayca é islas de Sotavento, como tambien à Sir Sidney Smith, que manda los del Brasil, las competentes instrucciones, para que empleen todos los arbitrios posibles, ya estableciendo cruceros ó ya señalando conveyes, para proteger contra los corsarios franceses los buques ingleses y españoles, que exercen el tráfico de los puertos libres de la gran Bretaña con las colonias españolas de las Indias occidentales: y pido à V. que comuniqué tan importante noticia à los comerciantes, que se emplean en este giro. Quedo &c. = Firmado = Estéban Cotterell.

ESPAÑA.

Barcelona 1 de Agosto.

Varios oficiales franceses se han presentado hoy en los conventos de los dominicos y agustinos, de parte del general Lechi, para que sus priores pasasen à la ciudadela, acompañados de ellos, à tratar de materias interesantes à la ciudad y al Principado. Lo mismo han hecho con los 4 vicarios generales, el conde de Sta. Clara, el marques de Castellvell, el marques Ribas, los caballeros Cortada y So-

ler, los comerciantes Gasó, Gomez y Castañer y otros muchos, cuyos apellidos no conocemos todavía. Algunos creyeron que se iba á tratar de la evacuacion de la ciudadela y Monjui, otros que de la proclama de Josef Bonaparte, y otros en fin, de los medios para recaudar el impuesto forzado de 200 duros, que los franceses cobran por semana; pero todos fuéron miserablemente engañados. El objeto verdadero de llamarlos á la ciudadela, sin saber unos de otros, es el de tenerlos allí en rehenes para su seguridad. Se dice que ván á ser conducidas otras muchas personas de distincion al mismo encierro, para afianzar mas y mas la seguridad de aquellos cobardes opresores.

Tarragona 3 de Agosto.

De órden de nuestro General pasaron los dos faluchos que teniamos aquí apostados, á la fortaleza del cabo del rio de Barcelona. Se apoderaron de ella; y despues de clavar los cañones, se volvieron, trayéndose las balas y demas municiones, y hasta la bandera que estaba enarbolada en el fuerte.

Los nuestros se han apoderado de la fortaleza que ocupaban los franceses en el monte de S. Pedro mártir.

Hoy han llegado aquí dos fragatas de guerra inglesas, que traen prisionera de guerra la guarnicion francesa de Mongat, de que se han apoderado los ingleses. La gente de nuestro cordón ha tenido un encuentro en San-Boy con los franceses, les han muerto 124 hombres y 9 caballos, y les han hecho 3 prisioneros.

9 de Agosto. — La Suprema Junta del Principado, que residia en Lérida, determinó, à insinuacion del Sr. marques de Palacios, trasladarse al quartel general ó al parage que S. E. señalase. En consecuencia se celebró la primer sesion en esta ciudad el dia 6 en el palacio arzobispal. Todos los diputados de los corregimientos prestaron el juramento de fidelidad en manos del Illmo. Sr. Arzobispo. Despues entregó el marques de Palacios à la Junta el despacho de capitan general, que

esta le habia dado, pidiendo que se le exonerase de dicho empleo, y que se entregase el baston á manos mas hábiles y capaces de salvar la patria. En seguida se levantó para salir de la sala, lo que consiguó á pesar de las instancias de todos los vocales. Habiendo quedado solos, y en perfecta libertad para deliberar, confirmaron el nombramiento hecho en su persona, añadiéndole las facultades del gobierno político, de capitán general en campaña, de inspector general de todo el ejército y del poder ejecutivo. S. E. cedió al deseo universal, aceptó el mando, y prestó el juramento en manos del Illmo. Sr. Arzobispo.

Como el estado eclesiástico secular y regular no estaba representado en la Junta, fué nombrado para ejercer dicha representacion el Illmo. Sr. Arzobispo de Tarragona, con el cargo de vice-presidente de la Junta. La presidencia quedó en el Illmo. Sr. Obispo de Lérida, en atención á sus anteriores servicios.

La Junta declaró que le pertenecen todos los negocios propios de la soberanía, segun las leyes del reyno, y que todos los demas tribunales, cuerpos y justicias quedaban en el lleno de sus facultades.

El juramento de fidelidad contiene los artículos siguientes:

- 1.º Defender la religion católica apostólica romana.
- 2.º Defender la Concepcion sin mancha de nuestra Señora.
- 3.º Defender la Cataluña de todo enemigo de Fernando VII; señaladamente del Emperador de los franceses; y gobernarla en su real nombre, mientras viva, sin reconocer otra autoridad, que no se dirija á este fin.
- 4.º Proporcionar todos los auxilios posibles á las demas provincias de España, que defienden la misma causa.
- 5.º Contribuir á la reunion de todas las provincias en un gobierno supremo, y no permitir desmembracion de la menor parte de la corona.
- 6.º Mantener las leyes, exênciones, privilegios, buenos usos y costumbres del Principado, y contribuir á que se verifique lo mismo en toda la nacion.
- 7.º No separarse de esta Suprema Jun-

ta sin motivo legítimo, que deberá exponer, y no permitir que se exônere á ninguno de sus miembros contra su voluntad, sin ser ántes juzgado segun las leyes por la misma Junta. 8.º y 9.º Obedecer las determinaciones de la Junta y contribuir á su cumplimiento, aun quando sean opuestas á su particular dictámen, y esto en nombre del corregimiento y Junta de gobierno que representa. 10.º Hacer entender á sus representados, que la obediencia á esta Suprema Junta es la que ha de salvar la patria, y que no hay ni puede haber mas autoridad, ni voz soberana que la suya. 11.º Guardar sigilo en todo lo que se trate en la Junta, hasta que legítimamente se publique.

Madrid 12 de Agosto.

Sabemos por noticias auténticas que los franceses han evacuado á Burgos. Dirigen su marcha hácia Victoria.

Badajoz 14 de Agosto.

En esta semana una partida del regimiento de María Luisa ha cogido cien cargas de víveres que pasaban á Yelves, y cincuenta mulas muy buenas. Son continuos los desertores que se nos pasan, y sordamente el ejército de Portugal se vá disminuyendo; mas no por eso olvidamos que es necesario vencerlos.

Sevilla 26 de Agosto.

Las tropas del general Wellesley han desembarcado en Figueyras, en la costa de Portugal. El ejército de Junot está en la mayor consternacion.

La provincia de Vizcaya se ha agregado á la buena causa. La proclama de los vizcaynos es sumamente enérgica. Están ya presos los diputados de Alava en el congreso de Bayona.

Han entrado en la bahía de Cádiz la fragata *Campeona* y la corbeta *Menorca*, inglesas, con un millon de pesos para la Andalucía. En la misma fragata ha llegado D. Diego Daff, enviado de S. M. británica cerca de la Suprema Junta de Sevilla. Se espera ademas de los puertos de Inglaterra un gran convoy con 1100 hombres de desembarco, cañones, fusiles, bombas, pólvora &c. que debe llegar dentro de 4 ó 5 dias.

Los duques de Kent, Cumberland y Cambridg, hijos

de S. M. británica, han manifestado á nuestros enviados en Londres el placer que tendrian en recibir de esta Suprema Junta algun tabaco rapé de la real fábrica de esta ciudad, y los mapas topográficos de las costas de España por Tofiño, y los geográficos de Lopez de la misma península. El duque de Portlam, primer ministro de estado de S. M. británica, ha pedido tambien exemplares de dichos mapas. Esta Suprema Junta ha dado las órdenes correspondientes para satisfacer sus deseos de una manera digna de la generosidad española y del augusto carácter de los que la favorecen con esta solicitud.

Copia de Oficio del Excmo. Sr. Capitan general del reyno de Aragon á la Junta Suprema de Valencia.

Excmo. Sr. = Tengo la satisfaccion de participar á V. E. que el ejército frances, que durante dos meses ha afligido esta ciudad, exerciendo la conducta mas abominable que se ha visto jamas, se ha huido en la madrugada de este dia, abandonando una infinidad de artillería, municiones, víveres y otros efectos. Intentó por la noche un nuevo ataque dentro de la ciudad por el pequeño recinto que ocupaba; pero fué acometido por las valerosas tropas que la defienden con tal denuedo, que hubieron de huir precipitadamente = En esta misma noche sale una division de 4000 hombres de excelentes tropas á cortarle el paso por Navarra, donde se le reunirán otras y paysanos armados de aquel pays; y las tropas de ese ejército, que espero me llegarán mañana, unidos á otros 4000 del ejército formado en Catatayud, seguirán el alcance de su retaguardia, para castigarles y evitar que segun acostumbra cometan en el tránsito nuevos robos, vejaciones y perfidias con los pueblos. = Se ha celebrado hoy con general descarga y repique de campanas este feliz suceso, y mañana se canterá un solemne *Te Deum* en accion de gracias al Altisimo... Dios guarde á V. E. muchos años. = Cuartel general de Zaragoza 14 de Agosto de 1808. = Josef de Palafox y Melci. = Sres. de la Junta Suprema de gobierno de Valencia.

*Copia de oficio dirigido por el general San-Marcq á la
Suprema Junta de gobierno de Valencia.*

Serenísimo Sr. tengo la satisfaccion de participar á V. A. que al aproximarse á los enemigos la division de mi mando, levantaron estos el sitio de Zaragoza, y se han puesto en huida por el camino de Tudela. Ayer á la media noche empezaron su retirada, incendiando todos los campos en que estaban establecidos, y la parte de la ciudad que ocupaban; pero hasta cerciorarme de ello (como lo estoy por las descubiertas), y de la ruta que han tomado, y si quedarán, ó no algunos sobre estos puntos, he detenido el dar parte á V. A. de este acaecimiento, que me llena de la mayor satisfaccion, por haber desempeñado en esta parte las ideas de V. A. Conseqüente á las mismas, voy á seguir mi marcha persiguiéndolos, y me situaré en Plasencia sobre el rio Jalon este mismo dia.

Ayer me alcanzó en Longares el brigadier D Francisco Palafox, comisionado por el capitan general de Aragon, á complimentarnos y darnos gracias por el pronto y oportuno socorro, con que los hemos protegido.

El mismo xefe me remitió ayer el nombramiento de mariscal de campo, ignorando sin duda que ya habia merecido á V. A. esta condecoracion; pero aun en caso contrario no la hubiera admitido; pues dependiente solo de la autoridad de V. A., ni admitiré gracias que de V. A. no dimanen, ni obedeceré órdenes que me desvien de las que V. A. me comunique, ó haya comunicado. Dios guarde á V. A. muchos años. = La Muela 15. de Agosto de 1808. = Serenísimo Sr. = Felipe de Sant-Marcq. = Sres. de la Junta Suprema de gobierno.

CON SUPERIOR PERMISO.

EN LA IMPRENTA DE LA VIUDA DE HIDALGO
Y SOBRINO.